

Asunción, 02 de marzo de 2022

Nota AFD N° 71 /2022

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Nosotros, José Heliodoro Maciel Jara con C.I.: 384.064 y Emiliano Rolando Fernández Franco con C.I.: 1.161.013 en calidad de representantes de la Agencia Financiera de Desarrollo, informamos que los contactos designados por la AFD para realizar consultas dirigidas al correo de soporte tecnológico del BCP, de conformidad a lo establecido en vuestra Circular SB. SG. N° 00030/2022 son:

N°	Nombre y Apellido	C.I.	Cargos	Correo Electrónico
1	Marcelo Enrique Segovia Ayala	1.750.920	Encargado de Tecnología de la Información	msegovia@afd.gov.py
2	Olga Viviana Gamarra Ocampos	756.551	Coordinadora de Seguridad de la Información	vgamarra@afd.gov.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración y respeto.

EMILIANO R. FERNANDEZ
Miembro del Directorio



JOSÉ MACIEL
Presidente Interino



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 12 del 21 de febrero de 2022**

**RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DE LA AFD"**

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Resolución AFD N° 03 del Acta N° 07 de fecha 02 de febrero de 2022.-

El Memorando Presidencia N° 003/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, de la Presidenta de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), señora Teresa de Veilla, presentado a la Secretaría General en fecha 18 de febrero de 2022.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando Presidencia N° 003/2022, la Presidenta de la AFD solicita la designación del señor José Maciel, Miembro del Directorio, como Presidente Interino de la institución, del 24 de febrero al 04 de marzo de 2022 debido a que la misma se encontrará en Misión Oficial, conforme a lo autorizado por Resolución AFD N° 03 del Acta N° 07 de fecha 02 de febrero de 2022, reincorporándose a la institución el 07 de marzo de 2022.-

Que el Artículo 11 de la Ley N° 2.640/2005, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 6.769/2021, dispone: "El Presidente, en caso de permiso o ausencia, será reemplazado por un Miembro del Directorio por el tiempo que dura la ausencia".-

Que el Artículo 16 del Decreto N° 7.395/2006 establece: "Permiso o ausencia. En caso de permiso, ausencia o impedimento temporal del Presidente, lo reemplazará el Miembro del Directorio que aquél designe, y en su defecto por aquél que se designe por mayoría absoluta en el seno del Directorio".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar al señor José Heliodoro Maciel Jara con C.I. N° 384.064, Miembro del Directorio, como Presidente Interino de la Agencia Financiera de Desarrollo, a partir del 24 de febrero de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



SANDRA BENITEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De: [Fanny Vanezza González Smith](#)
A: [Veronica Bozzano](#)
Cc: [Viviana Gamarra](#); [Sandra Benitez](#); [Lourdes Alcaraz](#); [crc](#)
Asunto: Remisión de Nota AFD N° 71/2022
Fecha: jueves, 3 de marzo de 2022 9:53:57
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

Buenos días Verónica,

Hemos registrado los contactos autorizados por vuestra entidad.

Atte.,



VANEZZA GONZÁLEZ

División Sistemas de Información
Intendencia de Gestión de la Información - Gerencia de Análisis y
Regulación
Superintendencia de Bancos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2172

www.bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de
nuestros servicios o productos, por favor envíelo a:
info@bcp.gov.py

De: Veronica Bozzano <vbozzano@afd.gov.py>

Enviado el: miércoles, 2 de marzo de 2022 16:15

Para: [crc](mailto:crc@bcp.gov.py) <crc@bcp.gov.py>

CC: [Viviana Gamarra](mailto:vgamarra@afd.gov.py) <vgamarra@afd.gov.py>; [Sandra Benitez](mailto:sbenitez@afd.gov.py) <sbenitez@afd.gov.py>; [Lourdes Alcaraz](mailto:lalcaraz@afd.gov.py) <lalcaraz@afd.gov.py>

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 71/2022

Buenas tardes,

Remito adjunto la Nota AFD N° 71/2022, dirigida al Superintendente de Bancos, Don Hernán Colman, en referencia a las “Contactos designados por la AFD para consultas al correo de soporte tecnológico del BCP”.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

Verónica Bozzano

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el

destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."